

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662019-01171

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 13 DE ABRIL DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$700.000,00
Expensas de notificación	\$21.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
IS	\$0,00
الدر.	\$721.000,00
Λ	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

SECRETARIA

PALGADO 68 CIAIR MONICIPAR

SESSACHO DEL SERTA(A) JUEZ(A), INFORMANDO QUE . So subsano en fillan en en en en englas, No so dis a provide --rinani el [reposición con la companición de la companición del companición de la companición de la companición del companición del companición de la companición de la companición del companic

y 7. St (more and antioned veneto, el (les) emple acuse.

So antion additional en flempo Si [] vo p

X liquidador Coster



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01171-00 EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

2 6 MAR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 13 de abril del 2020.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 0 5 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO No 232 de la fecha file notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr